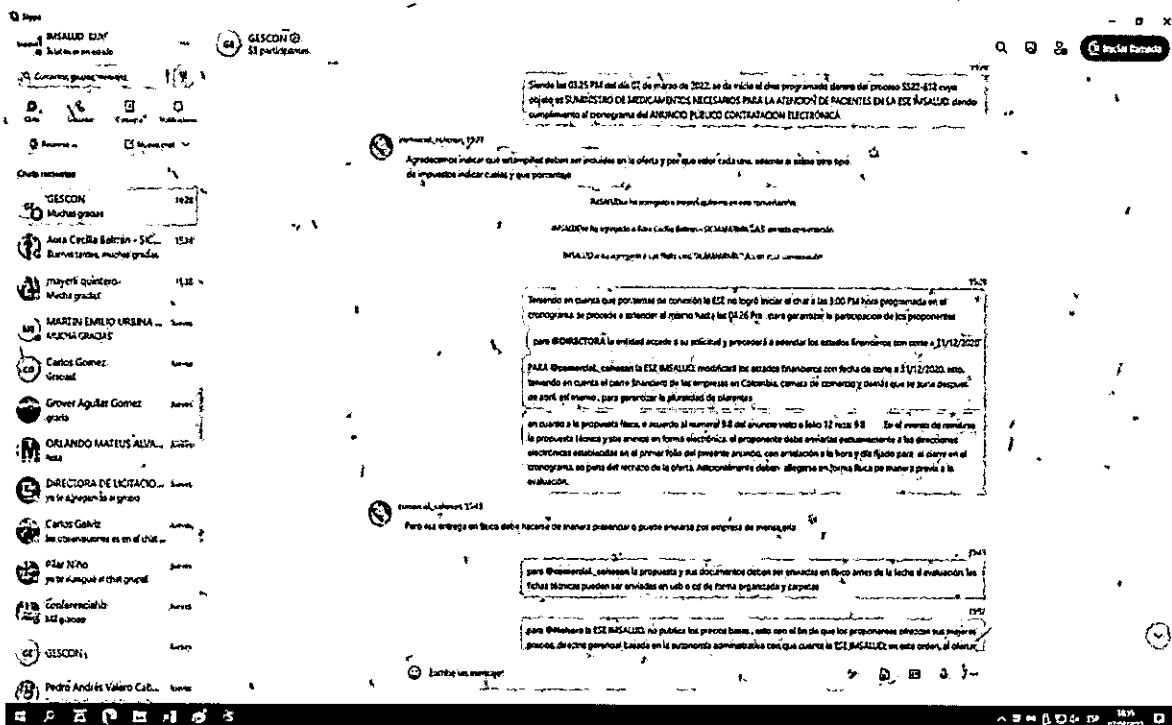
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-28	FECHA: 01-11-2020
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 01	Página 1 de 4

EL SUBGERENTE DE ATENCION EN SALUD

CERTIFICA

Que en la fecha, lugar y hora indicados en el cronograma del proceso No: SS22-612, se realizó el chat del grupo **GESTIÓN CONTRACTUAL - GESCON**, Cuenta Skype: GESCON, con el objeto de recepcionar y absolver observaciones.

Que en constancia se adjunta pantallazo junto con las respectivas comunicaciones:



comercial_cohosan, 15:03

Buenas tardes,

DIRECTORA, 15:04

Buenas tardes

comercial_cohosan, 15:07

COHOSAN; para el caso del proceso de medicamentos para la evaluación financiera con cual vigencia se va a trabajar, la inquietud obedece a que en el proceso de dispositivos se modifico por los estados financieros de 2020

Es posible que la información técnica en aras a contribuir con la conservación del medio ambiente sea presentada en medio magnético debidamente organizada por carpetas.

comercial_cohosan, 15:17


La propuesta debe ser entregada de manera presencial o puede ser enviada por correo fisico.

DIRECTORA, 15:22

Observación No. 1: Solicitamos muy amablemente se permita presentar los estados financieros del 2020

Observación No 2. Por favor aclarar si es necesario enviar la propuesta de manera física, y de ser así hasta cuando es el plazo máximo para ello

Av. OA de la urbanización Olaya herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco
San José de Cúcuta Norte de Santander Colombia.
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-28	FECHA:01-11-2020
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRÓNICA	VERSION: 01	Página 2 de 4

Observación No 3: Por favor aclarar si hay que enviar algún otro anexo con la propuesta económica aparte de presentar la oferta en Bionexo

Nohora, 15:22

Buenas tardes Les Saluda Nohora Duran Directora comercial Productos hospitalarios SA (Pro H SA) en la ciudad de Bucaramanga y quisiera presentar a ustedes las siguientes observaciones

1. Solicitamos aclaración sobre el literal 5. Ítem 18 que menciona "superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial y la entidad haya previsto el pago por precios unitarios" ya que en la invitación no se incluye anexo técnico económico en donde se registren los precios techo por ítem.

2. Teniendo en cuenta las fechas de reporte de estados financieros, nos permitimos solicitar a ustedes la presentación y evaluación del proceso ss22-612 para el suministro de medicamentos con los estados financieros 2020.

ESE IMSALUD

Siendo las 03:25 PM del día 07 de marzo de 2022, se da inicio al chat programado dentro del proceso SS22-612 cuyo objeto es SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD, dando cumplimiento al cronograma del ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

comercial_cohosan, 15:27

Agradecemos indicar que estampillas deben ser incluidas en la oferta y por que valor cada una, además si existe otro tipo de impuestos indicar cuales y que porcentaje

IMSALUD se ha agregado a mayerli quintéro en esta conversación

IMSALUD se ha agregado a Aura Cecilia Beltrán - SICMAFARMA S.A.S. en esta conversación

IMSALUD se ha agregado a Luz Nelly Cruz SICMAFARMA S.A.S en esta conversación

ESE IMSALUD 15:39

Teniendo en cuenta que por temas de conexión la ESE no logró iniciar el chat a las 3:00 PM hora programada en el cronograma, se procede a extender el mismo hasta las 04:26 Pm , para garantizar la participación de los proponentes

para @DIRECTORA la entidad accede a su solicitud y procederá a adendar los estados financieros con corte a 31/12/2020

PARA @comercial_cohosan la ESE IMSALUD, modificará los estados financieros con fecha de corte a 31/12/2020, esto, teniendo en cuenta el cierre financiero de las empresas en Colombia, cámara de comercio y demás que se surte después de abril, así mismo , para garantizar la pluralidad de oferentes


en cuanto a la propuesta física, e acuerdo al numeral 9.8 del anuncio visto a folio 12 reza: 9.8 En el evento de remitirse la propuesta técnica y sus anexos en forma electrónica, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma, so pena del rechazo de la oferta. Adicionalmente deben allegarse en forma física de manera previa a la evaluación.

comercial_cohosan, 15:43

Pero esa entrega en físico debe hacerse de manera presencial o puede enviarse por empresa de mensajería

ESE IMSALUD 15:45

Av. OA de la urbanización Olaya herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco
San José de Cúcuta Norte de Santander Colombia.
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-28	FECHA: 01-11-2020
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRÓNICA	VERSION: 01	Página 3 de 3

para @comercial_cohosan la propuesta y sus documentos deben ser enviadas en físico antes de la fecha de evaluación, las fichas técnicas pueden ser enviadas en usb o cd de forma organizada y carpetas

ESE IMSALUD 15:52

para @Nohora la ESE IMSALUD, no publica los precios bases, esto con el fin de que los proponentes ofrezcan sus mejores precios, directriz gerencial basada en la autonomía administrativa con que cuenta la ESE IMSALUD; en este orden, al ofertar en bionexo debes darnos el mejor precio, en el evento de que el precio de los ofertantes no llegue al rango del estudio nuestro, se dará por desierto el ítem y se rechazará como reza en las causales de rechazo

para @comercial_cohosan y para todos los proponentes: 1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra

2. RETEICA = 0.7 %

3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)

4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%

5. PROHOSPITAL = 2%

6. PROCULTURA = 1%

7. IMRD = 2% del subtotal de la factura

para @comercial_cohosan puede enviarse por empresa de mensajería, siempre y cuando sea antes del cierre

Nohora, 15:57

para Nohora la ESE IMSALUD, no publica los precios bases, esto con el fin de que los proponentes ofrezcan sus mejores precios, directriz gerencial basada en la autonomía administrativa con que cuenta la ESE IMSALUD; en este orden, al ofertar en bionexo debes darnos el mejor precio, en el evento de que el precio de los ofertantes no llegue al rango del estudio nuestro, se dará por desierto el ítem y se rechazará como reza en las causales de rechazo

En el pliego de invitación y cronograma se establece una etapa de subasta inversa electrónica que se desarrollará el 25-03-2022 Si el precio ofertado no se encuentra dentro de sus estudios ¿Sera descartado o declarado desierto el producto en la etapa inicial de evaluación antes de la subasta inversa?

ESE IMSALUD 16:03

@Nohora se descarta al momento de la subasta o si no se presenta propuesta para el ítem se declara desierto.

ESE IMSALUD 16:26

Siendo las 4:25 pm del día 07/03/2022 se da por terminado el chat del proceso SS22-612 esperando haber resuelto sus observaciones.

Se expide a los siete (07) días del mes de marzo de 2022


JORGE HUERTAS MORENO
 Subgerente de Atención en Salud

Proyectó: Franklin Yesid Fuentes -Abogado GESCOM

Av. OA de la urbanización Olaya Herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco
 San José de Cúcuta Norte de Santander Colombia.

<http://www.imsalud.gov.co>